



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD TECNOLÓGICA  
CIRCULAR 002-2018

**PARA:** COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES  
**DE:** SECRETARIA ACADÉMICA  
**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2018 Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN  
**FECHA:** 26 de enero de 2018

Me permito relacionar las fechas programadas para las ceremonias de graduación del año 2018 y los plazos establecidos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica, por parte de los aspirantes a graduarse en cada una de ellas:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
20 de Abril de 2018	19 al 23 de Febrero de 2018
3 de Agosto de 2018	25 al 29 de Junio de 2018
26 de Octubre de 2018	10 al 14 de Septiembre de 2017

Por otro lado, para su información y demás fines pertinentes me permito enunciar los documentos que deben ser enviados por los aspirantes a graduarse en las fechas estipuladas en formato digital (escaneados y legibles) al correo electrónico de la Secretaría Académica ([sec-tecnologica@udistrital.edu.co](mailto:sec-tecnologica@udistrital.edu.co)) **en formato PDF (no se recibirán documentos en formato diferente)** indicando en el **asunto:** PROCESO DE GRADO – Nombre del aspirante.

**Ejemplo: Proceso de grado – Claudia Ramírez.**

**Para el Grado de Tecnólogo**

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de Sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del Diploma de Bachiller
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia
- Resultados del examen ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**

### Para el Grado de Ingeniería

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del diploma de Tecnólogo
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia.
- Resultados del examen del ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**

Una vez sea enviado el correo, los documentos que se mencionan a continuación deben ser entregados en la Secretaría Académica:

- ✓ Original y copia de la consignación por concepto de Sabana de Notas por valor de \$13.000, cód. 040 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.
- ✓ Original y copia de la consignación por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 130.200, cód. 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.
- ✓ Carné original vigente (refrendado)

Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el Acta de sustentación se debe tramitar ante la respectiva Coordinación de carrera.

Adicionalmente, me permito informarles que la Secretaría Académica desde el año 2010, ha tramitado ante el Consejo Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y afines las Tarjetas Profesionales de los aspirantes a graduarse de los mencionados programas, en el marco del Convenio firmado entre la Universidad y dicho Consejo. Por tanto, los aspirantes a graduarse de los programas de **Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones únicamente** que deseen que la tarjeta profesional se tramite en el marco del convenio deben radicar además de los documentos que se requieran para tal fin en la página: <https://www.consejoprofesional.org.co/matricula-profesional/74/>. Luego, en la Secretaría Académica, deben entregar copia de la consignación realizada por el pago de la matrícula profesional (**en virtud del convenio, los graduandos tienen un 40% de descuento**).

Igualmente, los aspirantes a graduarse de los demás programas académicos, **excepto Tecnología en Electricidad y Tecnología en Electrónica** son agremiados por el COPNIA, organización con la cual la Universidad Distrital también tiene convenio para la expedición de las Tarjetas Profesionales (**únicamente para el trámite del documento y no en descuentos al valor del mismo**); para ello deben seguir los pasos establecidos en la página: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>. Luego, en la Secretaría Académica, deben entregar copia de la consignación realizada por el pago de la matrícula profesional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Cabe resaltar que los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado.** Cualquier información con gusto será atendida vía correo electrónico o en la Secretaría Académica.

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL



**DAVID NAVARRO MEJÍA**  
Secretario Académico  
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Wilson Romero	C.P.S. Secretaría Académica F.T.	
Revisó	David Navarro Mejía	Secretario Académico Fac. Tecnológica	
Aprobó	David Navarro Mejía	Secretario Académico Fac. Tecnológica	